San Ignacio Guazú – Misiones; 11 de Octubre del 2022

Señor:

ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ. Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Asunción, Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de comunicarle que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Ignacio Guazú – Misiones, en cumplimiento a la Ley N.º 2051/003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, se encuentran realizando los procedimientos necesarios para la ejecución de la Contratación Directa N.º 41/2022 PARA LA "CONSTRUCCION Y REPARACION DE VEREDA Y OTROS", CON ID N.º 420.294

Considerando que, en el llamado de referencia, se prevé la entrega de un anticipo del 20%, se cumple en justificar que las mismas se realiza de manera de que la Empresa Contratista pueda iniciar de inmediato y para que pueda adquirir la materia prima, materiales, insumos y/o equipos necesarios para el inicio de los trabajos. Por tanto, se considera necesario y/o acertados otorgar dicho anticipo, deseando además con eso, garantizar la correcta culminación de las obras.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente

Francisco Rodriguez
U.D.C.
Municipalidad San Ignacio Misiones